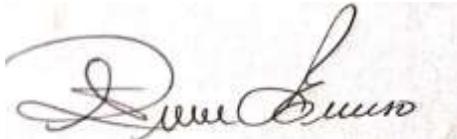


AL DESPACHO de la señora Juez, el proceso ejecutivo 6819040890012021-00045-00, informando que se elaboro la liquidación de credito de gastos comprobados en el proceso. Dejando Constancia que la señora Juez se encontraba en compensatorios concedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura los días 11, 12 de octubre de 2023, concedidos con Resolución No. CSJSAR23-572 de fecha 30 de agosto de 2023 y 13 de octubre de 2023, con Resolución CSJSAR23-613 de fecha 22 de septiembre de 2023. Pasa para lo que estime conveniente ordenar. Cimitarra, 17 de octubre de 2023.

La Secretaria



ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
CIMITARRA-SANTANDER.

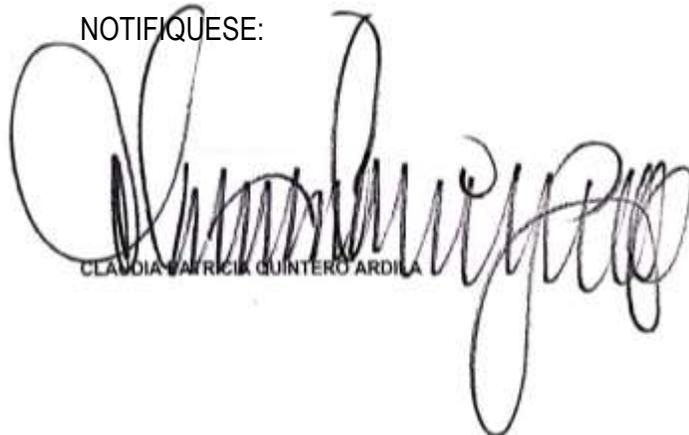
Diecisiete (17) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 681904089001-2021-00045-00  
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: GERARDO PARDO BERMUDEZ  
DEMANDADO: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE VOLQUETEROS DE CIMITARRA Y MAGDALENA MEDIO ASOTRAVOCIM

Conforme a lo previsto en el artículo 366 numeral 3 del C.G.P., impártase aprobación a la liquidación de costa efectuada por la secretaria del Despacho.

NOTIFIQUESE:

La Juez,



CLAVDIA PATRICIA QUINTERO ARDIELA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIO

